



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 15 de 2016
Mayo 13 de 2016

HORA: 1:00 p.m.

LUGAR: Aula Múltiple – Laboratorio de Química- Macarena B

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA Representante por Investigaciones	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)	X		
NATALIA OSORIO HINCAPIE Representante de los estudiantes (Principal)		X	
JUAN MANUEL GALVÁN NARVÁEZ Representante de los estudiantes (Suplente)		X	
TOMAS SÁNCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

2. **EN CONSIDERACIÓN:** Acta 11 de abril 14 de 2016, Acta 12 del 21 de abril y acta 13 del 5 del 28 de Mayo.

Respuesta: Aprobada acta No. 10 del 11 de abril de 2016, Aprobada acta No. 11 de abril 14 de 2016 y continúa en consideración acta 12 del 21 de abril de conformidad con los lineamientos de este organismo.



3. INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA:

El señor decano informa que en la reunión de Consejo Académico realizada en las horas de la mañana, *se vislumbra una situación difícil que atraviesa la Universidad por los motivos coyunturales*, teniendo en cuenta que a la fecha, *“no se ha arreglado nada”*, recordando que el Consejo Académico la semana pasada escribió un comunicado dirigido al Consejo Superior Universitario en donde entre otros aspectos invitaba a un *encuentro entre las dos instancias*, el cual se llevó a cabo el día martes 10 de mayo de 2016; en ese espacio se debatieron algunos temas, poniéndose en el escenario las problematizaciones de mayor relevancia en el momento: *estatuto general y acuerdo 01 de 2016 CSU*, pero así mismo se mezclaron otras problemáticas, *como el tema de currículo, las garantías de los estudiantes*, entre otros aspectos. En esta reunión se nombró una comisión para proponer salidas al conflicto, la cual, a su vez, se convocó el día miércoles 11 de mayo de 2016, contó con la presencia de dos representantes estudiantiles como invitados por facultad; igualmente estuvo la representación profesoral y la representación estudiantil del Consejo Académico, el señor decano de la Facultad de Ciencias y Educación en calidad de representante de los decanos, el representante del Ministerio de Educación Nacional, el representante de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el representante de los profesores y representante de las directivas académicas, al Consejo Superior Universitario.

La reunión se inició a las 8:00 am con la presentación de las propuestas y con el tema del problemas de las garantías (*terminación del semestre, cancelación de materias etc.*) solamente hacia las 12:00 m se trató el tema del estatuto general y en el marco de este tema se hizo un pronunciamiento por parte de esta decanatura manifestando entre otros aspectos *“que existe un problema de comunicación en donde propone que el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico se reúnan para definir una hoja de ruta determinando puntos máximos y mínimos para llegar a consensos(acuerdos) que incluyan la hoja de ruta para la producción de los estatutos derivados.*

Igualmente al dársele alcance al tema del acuerdo 01 de 2016 CSU, en donde asimismo esta decanatura realizó una intervención *en vía de la importancia de la negociación y del diálogo, señalando a su vez, que existe un fenómeno que tiene dos escenarios: uno que está relacionado con lo jurídico, por cuanto cualquier decisión que se tome, es decir, que se derogue o se mantenga otra medida, *tendrá manifestaciones que podrían incluir demandas de las partes.* Otro escenario es el que tiene implicaciones de orden político, en tanto existe una resolución(018 de 2914 del CSU) que se emitió en la coyuntura de un trabajo realizado que se llamó constituyente y que terminó en una propuesta de estatuto general en donde, entre otros puntos, se habla de cómo se designará al rector, pero aparece otro acuerdo(01 de 2016) que se emite con un desacuerdo al no esperar para la toma de decisión que *estuvieran los representantes estudiantiles y egresados al CSU (el periodo de los anteriores culminó en enero de 2016).**

Con el fundamento anterior y teniendo en cuenta que además de la decanatura, presidente del Consejo, actuó como constituyente en el trabajo adelantado de reforma académica en el 2015, informó en el Consejo Académico que la constituyente recomendó al Consejo Superior Universitario que el acuerdo 01 de 2016 se derogue.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

A partir de esta información se suscitaron unos señalamientos en la sesión del Consejo Académico, del presente día “...allí fui emplazado indicándoseme que yo no podía hacer ese tipo de expresiones...”, por supuesto *no me parece aceptable este señalamiento*, entre otros aspectos, porque “...la universidad debe tener el espacio para hablar como profesor y como académico...”, en la misma reunión “...señalé que estábamos frente a un fenómeno que se está moviendo y tiene complicaciones...”, por una parte la población está dividida (lo cual no indica que sea bueno o malo), un sector estudiantil es radical pero al tiempo hay otro sector de la población estudiantil que le interesa terminar el semestre. Hace énfasis en que “...no es posible que se me intimide por expresar lo que pienso...menos si se tienen argumentos para hacerlo...somos académicos y ello nos permite mínimamente expresarnos con libertad...”. Reitera que hace las aclaraciones del caso sobre la postura que expresó, porque no es aceptable que se le emplace en donde se dan muchas lecturas, es una situación abrumadora y fatigante y en donde todo es incierto, no entiende por qué en una coyuntura tan trascendente, no se toma una postura institucional.

En este escenario del Académico se percibe la preocupación de los coordinadores de proyectos curriculares donde hay estudiantes de movilidad internacional especialmente por el cómo se emitirán los certificados que llevarán a sus universidades de origen.

Informa que el Consejo Superior Universitario se reunió el día jueves 12 de mayo para tomar decisiones pero respecto del acuerdo 01, no se tomó ninguna quedando “...suspendidos en el tiempo...como en stand by...”.

Finalmente informa sobre lo comunicado por el señor rector en desarrollo del Consejo Académico de hoy, de donde rescata los siguientes puntos:

- *El profesor Wilman Navarro, representante de los profesores ante el CSU, hizo una síntesis sobre lo acontecido el día miércoles, se desarrollaron varios análisis pero sobre esto, la primera decisión que se tomó, “...es que en adelante y sobre la coyuntura el único que emite comunicados es el Consejo Superior Universitario...”*, informó que en tal sentido, en el transcurso del día, **se espera que el CSU emita un comunicado sobre el estado de la situación coyuntural.**
- ***Acreditación:*** *los estudiantes tienen una mirada crítica sobre este tema, en ese sentido el CSU indica que hay que hacer pedagogía intensiva, mostrando que la información sobre el modelo de sistema calidad de la educación superior no es muy claro y que hay que poner a la comunidad a participar e informarse sobre el mismo, el CSU está de acuerdo con que cualquiera que sea la propuesta de creación de nuevos programas se cuente con la participación activa de toda la comunidad, pero también reconoce que hay problemas con la articulación de los estudiantes en el marco institucional, además de señalar que en la apertura de nuevos programas también tiene que incluirse especialistas.*
- **Reforma Universitaria:** según lo informado por el señor rector, el CSU ha tomado varios documentos de referencia para agilizar y avanzar en la discusión de los articulados, uno de ellos es el documento entregado en diciembre por la asamblea constituyente; en este aspecto el señor decano señala que “...es una mala chanza...” que el CSU no reconozca lo gestionado en este tema, donde se adelantaron discusiones y se generaron documentos siguiendo un derrotero.; igualmente los estudiantes de la ASAB indicaban sobre la importancia de reconstruir la asamblea constituyente **para la construcción de los nuevos estatutos derivados del estatuto general.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- No hay consenso sobre el acuerdo 01 de 2016 CSU y solo hasta la sesión del CSU del jueves próximo (19 de mayo) se tomará una decisión definitiva.
- Así mismo indicaba el señor Rector, que es importante *pensar en la ampliación de cobertura y flexibilidad, ampliar la oferta a población vulnerable de la ciudad, nuevos programas con estudios de factibilidad que se deben hacer en el Consejo de Facultad y el Consejo Académico* y que es necesario, por directiva del Consejo Superior Universitario y en voz del presidente del Consejo Académico, tramitar lo respectivo en el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación sobre las propuestas de programas que vienen en curso desde hace varios años (comunicación Archivística, Periodismo y Maestría para la Paz) y que en adelante los Consejos de Facultad si deben ver la factibilidad de los programas.

Indica que es un tema complicado, lo cierto es que todo esto es trascendental e importante, el tema de la flexibilidad, de nuevos programas, agenda de trabajo para el estatuto general; sin duda la discusión política del acuerdo 01 de 2016 CSU, del cual como ya se mencionó se pronunciarán seguramente en la siguiente semana y habrá un comunicado a toda la comunidad.

Finalmente, el señor decano, señala que el otro tema que le preocupa a los decanos, en esta coyuntura, es ser los ordenadores del gasto, pues no es fácil, de ninguna manera mantener el ritmo y la eficiencia de funciones al 100% y quienes llevan la responsabilidad son los decanos, desde hace quince días se le solicitó a la vicerrectoría administrativa y a la oficina jurídica un concepto y unas directrices administrativas para actuar en medio de esta coyuntura, tal y como se quedó en este consejo, de hacer un documento planteando el asunto a las instancias competentes, el cual ya salió. Informa que así mismo el Consejo Académico se declaró en sesión permanente con la idea que el día lunes 16 de mayo se tome postura frente al acuerdo 01 de 2016, que se va hacer frente al tema de la reforma universitaria y lo curricular; en conclusión indica que hay distorsiones y se entiende que hay cruces de intereses políticos que fatigan, pero es más complicado saber cómo actuar, por ejemplo, tener una parte de la población preocupada en terminar el semestre y no se tiene una orientación clara de cómo se va proceder.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Yury Ferrer Franco, en relación a la participación de la comunidad en la creación de programas señalado en el informe que rinde el señor rector y expuesto por el señor decano, indica *¿cómo es la participación de la comunidad?*, porque entre otros aspectos, los estudiantes no son los que *van a entrar a definir las mallas curriculares*, indicando que se debe ser muy claros con este tema; en cuanto al emplazamiento que se le hizo al señor decano por una toma de posición en el Consejo Académico, pareciera que está en contra de lo que dicho cuerpo colegiado tiene como interés, se pregunta *¿cuál es la posición del Consejo Académico?..*
- La docente Pilar Infante Luna, frente a los estudios de factibilidad que se deben tener en cuenta en los Consejos de Facultad para la creación de nuevos programas, señala que éstos también tienen que ver con costos y por tanto indaga si los miembros de los consejos *tienen el conocimiento pertinente para manejar el tema*; frente a esto el señor decano indica que esa inquietud fue planteada la decanatura Facultad Tecnológica y en respuesta se le indicó que existe la oficina de planeación para que asesoren el tema.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente Jhon Bello Chávez, señala que *está claro que la rectoría está haciendo otra cosa, teniendo una Universidad en paro, con una situación como la actual, un rector que sigue protagonizando puntos*; lo que reúne a todos los sectores de la universidad es el cambio del señor rector Carlos Javier Mosquera, no la elección del rector, preguntándose *¿cuál es el interés del Rector en todo esto?*

Continúa manifestando el docente Jhon, en relación a los nuevos programas que el Rector indica se haga lo pertinente por este Consejo, cuestiona ***¿por qué no se tiene en cuenta física?***, “ *en la representación de profesores se está representando a todos, por eso pone el tema de física*” a sabiendas que se envió hace más de un año no está siendo considerado a ser tramitado desde este Consejo, *teniendo en cuenta programas como archivística que no han pasado por el Consejo de Facultad y que requieren una discusión más grande en relación a la ciencias. Indica además que es claro que el CSU es irresponsable y así mismo es claro que en la coyuntura se va a negociar con los estudiantes no con los docentes, ¿por qué no se emplaza al representante de los profesores y se le pregunta si en estos momentos recoge en sus actuaciones las voces de los profesores?, lo que se ha entendido es que la universidad no es reconocida porque se sigue pensando que es corrupta; expresa que el discurso del Rector es inapropiado para el momento y muestra como la administración toma partido y juego en la coyuntura, seguir insistiendo en el ingreso de programas sin una reforma de ningún tipo, por qué no se habla de los concursos de los profesores, también de las necesidades en términos de la acreditación, de las necesidades que se van generando en los proyectos curriculares, arreglar primero la casa.*

Cuestiona así mismo por qué la propuesta de la Maestría para la Paz y no otras como la propuesta de Maestría en Pedagogía de Tomás Sánchez?, ¿se trata de eso que se llama conveniencia institucional? se necesita de un debate diferente, donde se piense qué es esta Facultad y cuáles son los programas de posgrado, señalando que el problema con éstos es culpa de los mismos, hay una maestría con un gran número de estudiantes, se sacrifican profesores los cuales trabajan gratis los trabajos de grado, “...esto pasa solo aquí en la política neoliberal...”, no solo es el punto del pliego de peticiones que es un problema que armó el CSU cuando propusieron el acuerdo 01 de 2016, indicando que hay una serie de manipulaciones en las que no se puede caer. En cuanto a ampliar la cobertura de la Universidad sin modificar la facultades, ***“...él asume un no, como postura...”***, hasta tanto la Universidad ***se comprometa con una reforma clara y estructural del sistema de postgrado y de pregrado y se pueda responder a lo que se exige,*** aclarando que no es que ***se vuelvan las propuestas a los consejos de facultad para que éstos asuman la responsabilidad de transformar la universidad.***

INFORME REUNIÓN PROFESORES DE POSTGRADO

El representante de coordinadores de postgrado, docente Sergio Briceño Castañeda, presenta informe de la reunión con los profesores de ese nivel realizada el día martes a partir de lo planteado en consejo ampliado a coordinadores; se trabajó sobre el *sistema de postgrados, el traslado a la aduanilla de Paiba, y, teniendo en cuenta que entre otros aspectos los postgrados no están operando con total normalidad, conversar sobre la situación y, abordaje sobre las decisiones del consejo ampliado en relación con la comunicaciones que nos comprometimos a hacer*; allí se leyó el borrador de la comunicación que se enviará a planeación, la cual ya se circuló para retroalimentar, y previa venia de este Consejo, procederá a leer la versión considerando que es producto del Consejo ampliado.



Así mismo hace alusión al derecho de petición que se comprometieron a elaborar para el CSU acerca de la aprobación del estatuto general, para indicar que después de revisados los documentos encontraron un pronunciamiento de la comisión accidental del CSU, emitido en el mes de febrero del presente año, que entre otros aspectos, desliga la aprobación del documento del estatuto general del proceso de elección del rector, pareciéndole a la reunión de profesores de postgrados que era poco ético del CSU que a estas alturas hicieran esa jugada política sucia; ya se está analizando el documento de estatuto encontrando componentes claves: uno de ellos es lo relacionado al tema de Rector (contenido al acuerdo 01 de 2016), **otro saber si efectivamente hay un documento de la rectoría en la lista de análisis del CSU, la idea es solicitar información sobre los criterios para que a última hora pudieran haber incluido algún otro documento a sabiendas que la hoja de ruta fue clara en tiempos, hasta dónde se podían incorporar para el análisis respectivo los otros documentos (nivel fundamentación)**; en un tercer punto, **solicitar aclaración al superior del por qué después del análisis que se ha hecho no se ha aprobado el estatuto promovido desde la asamblea constituyente.**

Hace la aclaración que los derechos de petición tienen que ir dirigidos a personas específicas y así mismo ser firmados por personas, en ninguno de los casos por grupos. Adicionalmente indica que hay que construir un documento a manera de comunicado como acuerdo de la reunión de postgrados, en atención a que este grupo apoya incondicionalmente la **comisión de académicos que trabajó durante tantos meses el tema de la reforma universitaria, lo cual se configura como el resultado de un acuerdo de comunidad que avaló el CSU**; el pronunciamiento estaría orientado a apoyar a ese grupo, el estatuto general propuesto y exigirle al Consejo Superior Universitario **que sea digno de su compromiso, no solo de plantear la hoja de ruta sino del resultado de ese grupo.** Así mismo en dicha reunión se presentó una voz de clarificación con la orientación del documento de la reforma, destacando que el documento no necesariamente tenía una orientación clara, lo cual fue motivo de debate pero que se logró estabilizar en términos de discusión

De otro lado, en reunión de coordinadores, hubo un acuerdo para emitir una comunicación **manifestando el desacuerdo de la comunidad y solicitando información al decano sobre el traslado a la sede Aduanilla de Paiba**, sobre eso se han presentado incomodidades y propone que se hagan las claridades del caso.

Finalmente informa que la reunión se terminó hacia las 9:00 pm con una gran asistencia de coordinadores y profesores.

El docente procede a leer el documento de la comisión accidental publicado el 7 de marzo de 2016 (<http://comunidad.udistrital.edu.co/reformaUD/>), del cual le parece importante reconocer la intensión política.

Posteriormente lee el borrador de la carta dirigida al señor Rector y al Consejo Superior Universitario en relación la problemática presentada con la oficina de planeación. (Anexo 1)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano, frente al documento borrador presentado por el docente Sergio Briceño relacionado con la petición a la oficina de Planeación, expresa que le hizo unos ajustes de forma en cuanto a su contenido, por ejemplo "...no es posible solicitar la destitución de un funcionario sino que habría que solicitar que sea cambiado...", aunque en realidad pregunta si con eso se soluciona el problema; agrega que el documento es muy interesante dado



que expresa lo que se siente pero se queda corto con solo solicitar la destitución de alguien; **el documento tiene que ser muy claro en lo que se solicita que en lo sustancial es la solución al traslado de los postgrados a aduanilla de paiba.** Asimismo, el señor decano, procede a leer la propuesta de ajustes en relación al borrador de la carta presentada por el docente Sergio Briceño. (Anexo 2)

- El docente Sergio Briceño, una vez escuchada la propuesta de carta del señor decano, **expone que le parece interesante, que tiene una buena redacción pero que teniendo en cuenta que han sido sometidos a tanta burla, no creará en un informe de la OAPC.**

Manifiesta que **el acuerdo al que se llegó en la sesión del consejo ampliado era pedir la destitución del jefe de la OAPC,** y solicita ser juicioso con los acuerdos y respetarlos “y si no para que consejos ampliados...”, por ello propone que el señor decano le haga llegar su **comunicación para ser ajustada en los términos de estilo y luego ponerla en circulación con los acuerdos a los que se llegaron.**

Lo que quiere precisar es que hay que ser cuidadosos con el tema de los acuerdos, *que si hay que revisar el tono de la comunicación y se están haciendo claridades respecto a lo que ocurrió en la reunión,* si se convoca a consejo ampliado hay que tener claridad en saber cómo actúa el Consejo de Facultad hay que ser cuidadosos con eso.

- Interviene, el docente Jhon Bello Chávez, señalando que **en el comunicado presentado por el señor decano no están los acuerdos del Consejo anterior en cuanto no se está pidiendo la cabeza del jefe de la OAPC, por lo tanto indica que se queda con la propuesta que presenta el docente Sergio Briceño.**

Insiste que el acuerdo fue pedir la destitución del jefe de planeación, si se tiene dudas de lo que se que se tomó se debe hacer de nuevo la reunión, pues el acuerdo al que se llegó no se puede cambiar y **“pide que se respeten los acuerdos”**

Señala que está cansado que pasen cosas como hoy, en donde se ha movido el punto de discusión fuerte e indica que quizá no es destitución pero que tampoco es lo que el señor decano expresa en su comunicado, además “...es claro que todos tienen intenciones políticas...” y cuestiona al señor decano sobre **“...si cree que él entiende que es gratis y que no hay ninguna intención política ahí,** pues no lo entiende así. Aclara que no fue ni siquiera él quien **lo propuso pero fue el profesor Fernando Aranguren,** lo que sí dije es que me unía en eso.

Debemos revisar las actas porque en una primera reflexión éstas “...no están mostrando lo que deben ser lo que son las discusiones y profundidades” los consejos no están cerrando ni concluyendo, no muestran los puntos de acuerdo o de desacuerdo, indicando que es la razón de lo que está pasando. El momento de la Universidad es coyuntural y justo en esos momentos empiezan a aparecer este tipo de cosas

- Interpela el señor decano para **“expresar su molestia”,** especialmente cuando escucha pedir que se respeten los acuerdos, **“...aclarando que si hay alguien que no solo respeta sino hace respetar los acuerdos es él...”** y en este caso particular, **de no ser así en vez de proponer una redacción distinta, ya hubiera firmado y la hubiera mandado así pero,** por eso la pongo en consideración”



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Indica, que se tomó la tarea de leer los documentos que mandaron de postgrado en prospecto y además con base en la primera versión del acta de dicho consejo ampliado (que aún no es oficial y sobre la cual tengo entendido que no se han hecho observaciones), **pero si vienen a decir que se propuso y se puso en consideración la destitución, pues no se hizo así, lo que hice fue organizar la línea discursiva lineal y corrección de estilo la única diferencia que hay en el contenido es el término de la destitución y frente a esto expresa que, no significa que no se esté de acuerdo con la solicitud clara y precisa, se puede solicitar que se releve del cargo por incompetencia**, cree que es **más impactante desde el punto de vista jurídico**, en cambio solicitar la destitución cree que no se podría y simplemente si quieren lo hacen y si no, no; además es que no sé **hasta qué punto destituir a alguien arregla el problema de fondo que es el no cumplimiento de los acuerdos importantes relacionados con el traslado de postgrados a la sede aduanilla de paiba.**

- La docente Lyda Mojica Rios, expresa su malestar porque hay un proyecto curricular que ya se trasladó a la sede Aduanilla de Paiba y solicita le sea aclarado por qué sucede esto ya que desde la poca información que tiene siente **que fracciona**; el señor decano le aclara que quien decide sobre los espacios es la OAPC y que ese traslado se efectuó a través de una resolución firmada por el señor rector.

Expresa **que el problema de postgrados va más allá de pedir la cabeza del jefe de la OAPC, dada las decisiones que se tomaron, no es ingenua, invita a que nos pronunciamos a la altura que se debe hacer como académicos, lo que no quiere decir que este en desacuerdo** con lo que **aconteció en el consejo ampliado**, señala que es importante tener claro cuál es el acuerdo y la forma de proceder.

- El docente Tomás Sánchez, indica que en relación a los dos textos presentados sobre la comunicación de la OAPC, en cuanto a la lectura que hace el docente Sergio Briceño, **considera debe matizarse un poco más el lenguaje debido a que está muy subida de tono y no está a la altura académica que amerita un consejo ampliado, pregunta si es pertinente que se pida la cabeza del jefe de planeación y planteando su destitución. Realiza dos claridades puntuales: en esa reunión se habló de solicitar el cambio del jefe de la OAPC pero no está de acuerdo en la manera como quedó redactada en la primera misiva** y lo segundo es que el contenido debe ir mucho más allá de pedir la cabeza.

Finalmente hace alusión al tema prioritario que nos ocupa, manifiesta **que está preocupado por el informe que rinde el señor decano de las reuniones del CA y el CSU que muestran un panorama oscuro frente a la situación actual de la Universidad.**

- La docente Mirian Glidis Borja, **pregunta si el acuerdo grande al que se llegó fue pedir el cambio del jefe de la OAPC** y si es así propone se mire la memoria de la reunión, además, en relación a la resolución del traslado a Paiba de uno de los posgrados (el doctorado en sociales), en la comunicación que se proyecta debe pedirse una explicación sobre el tema, cree que es importante que se diga con claridad.

¿Qué es lo que nosotros proponemos?, (indicando que no es que no esté de acuerdo con lo que se acordó), cree que a la carta le hace falta el peso propositivo que tiene que ser visible porque si no solamente se está pidiendo la destitución y que el CSU y la rectoría se pronuncien, pero con eso no se está solucionando el problema.



En cuanto a las intervenciones, **invita a que se le baje el nivel de expresión y que se diga que se está negando, es este el escenario en donde se puede volver a discutirlo, aquí no se están irrespetando acuerdos, indica que no puede ser la sensibilidad de uno sino de todos, si se hace alguna aclaración en relación a lo que se está discutiendo, no se trata de vulnerar a nadie, sino de clarificar ideas y no se han tomado decisiones todavía; el diálogo humano es complejo, hay que hacer acuerdos necesarios y pide que se permitan con mucho afecto ese tipo de cosas porque no se puede terminar agrediéndonos unos a otros.**

- La docente Pilar Infante Luna, frente a los acuerdos a que se llegaron en la reunión del consejo ampliado, **indica que no entendió que fuera un planteamiento relacionado con la destitución del jefe de la OAPC, no entendió que haya sido un acuerdo que se debía incluir en el documento que se proyectaría,** invita a que se mire la memoria de las actas para verificar; señala que más allá **que escribir la carta en esos términos en el que está escrito el borrador presentado por el docente sergio, hace un llamado desde la perspectiva de lo que en realidad se quiere lograr con el comunicado.**

Entiende la responsabilidad en la representatividad y que se sea responsable con otros pero el problema es más de fondo y si lo que se quiere es solucionar el problema **no se puede quedar en solo pedir la destitución del jefe de OAPC,** el problema va más allá, **es claro que desde muy arriba se desconocen acuerdos y se asignan espacios,** piensa que la posición recoja del sentir de los coordinadores pero del Consejo de Facultad **la propuesta de carta que salga debe ser de mucho más fondo, como por ejemplo al desconocimiento de los acuerdos y designación de espacios sin pensar en el bien común de la gente.**

Este Consejo de Facultad ha sido **un consejo respetuoso de la comunidad en un 100%, siente que se ha trabajado en conjunto con la comunidad buscando acuerdos, ¿pero pensar que todos tienen una mala intención cuando se habla? invita a que no se pierda lo que este cuerpo colegiado siente y que no se parta de la mala fe,** así mismo, **la actitud de los estudiantes con el señor decano, es que creen en el señor decano.**

A propósito de la lectura que se hace de lo que hablamos desde las distintas perspectivas, ejemplariza que estuvo en una reunión con PCLQ donde se hablaba de los cambios que requieren normativas del MEN y a esa reunión asistió la profesora María Izola, y al mostrar **el trabajo que realizó el Consejo de Facultad en el contexto de la solicitud del MEN, la intervención de la docente fue que le gustaba lo que decíamos y como lo estábamos diciendo,** realmente se cree en lo que se está trabajando el Consejo de Facultad..

- El docente Sergio Briceño, apartándose de la carta, indica que no está **de acuerdo con las docentes Pilar y Miriam,** dado que no es el momento para estar en duda con los acuerdos que se llevaron a cabo, **realiza un llamado de atención en relación a este aspecto,** se hacen acuerdos y por diversas razones luego se cuestionan o se pretenden invalidar las decisiones e indica que recordando lo discutido efectivamente estaba pedir la destitución del jefe de la OAPC, por tanto **“...si se requiere cambiar de la decisión se tiene que contar con todos los participantes...”**
- El docente Yury Ferrer Franco, indica que en efecto se pidió la cabeza del jefe de planeación, **además de expresar que pedir la cabeza es inocuo, el tema se deriva de cómo el jefe de planeación no actúa a instancias de quienes orientan los procesos en la Universidad, señala que la solicitud si sería estratégica en lo que corresponde a**



situar las responsabilidades de las actuaciones del jefe de OAPC y han definido la queja los postgrados, por la burla

Aclara que no hay sistema de postgrados, **hay proyectos curriculares de postgrado que han operado desde las propias maneras, cuyos coordinadores han asumido la dinámica de trabajo que impone la Universidad, la cual es clientelista, cada quien luchando por su lugar, constituyéndose núcleos de poder.**

Le parece que hay una profunda división de los postgrados y no hay un común acuerdo de cómo deben ser las cosas sino que hay la defensa de unos supuestos intereses individuales, por tanto no hay por esa razón sistema de postgrados, además indica **que ellos se mantienen al margen de las discusiones de fondo que son muy importantes para la Facultad, predomina la situación particular de los mismos con las personas que pagan su matrícula y además de quienes vienen por convenio y que están supeditados a graduarse para entregar el título en sus momentos, el interés está situado en los intereses particulares de locación y no en el tema de la reforma, solicita se revise el tema de los postgrados en el marco institucional, lo que se percibe es que no se tiene un dominio sobre éstos los cuales se permiten tomar decisiones y no los mueve nadie; expresa que está de acuerdo con que si se va a pedir la cabeza del jefe de la OAPC se tiene que ser consciente del problema.**

- El docente Absalón Jiménez Becerra, **siente que en la reunión de consejo ampliado se presentaron situaciones acaloradas,** frente a la carta que lee el docente Sergio Briceño, refleja la insatisfacción pero invita a pensar en la lógica del Consejo de Facultad en donde finalmente quien firma es el señor decano, piensa que hay que cambiarle una serie de frases y enunciados **a la propuesta de Sergio, en lo que se puede trabajar para darle ese toque académico que amerita dicha comunicación realizando los ajustes que sean necesarios,** si solicitaría el relevo del funcionario dado que se han presentado reiterativamente problemas.
- Previa concesión de la palabra por parte del señor presidente, la señora Secretaria Académica, hace claridad de procedimientos **en términos de los consejos ampliados y de las actas,** manifestando que en la estructura actual de la Universidad **los órganos decisorios son los consejos curriculares, los consejos de facultad, el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario** y quien **concluye es el presidente de esos organismos decisorios,** en ese orden de ideas, cuando se realiza consejo ampliado entre dos órganos decisorios o más, por ejemplo, el realizado entre Consejo Académico y Consejo de Facultad, éstos decidieron conjuntamente **y quien expresó las conclusiones fue el presidente del Consejo Académico o quien hacía sus veces,** Para el caso del Consejo de Facultad ampliado a coordinadores, quien decide es el Consejo de Facultad recogiendo los acuerdos **y en el momento de las conclusiones sintetizadas por el señor presidente,** si no se está de acuerdo, **los asistentes deben expresarlo en el mismo espacio** o en el siguiente **como lo estamos haciendo, con la salvedad que quien decide es el Consejo de Facultad.**

Para el caso en particular, como lo pueden constatar en la primera versión del acta en borrador que circula en sus correos y la cual de conformidad con la dinámica interna durará quince días para su retroalimentación y aprobación, concluyó el profesor Mario Montoya quedando de este tema "...oficio dirigido al rector y CSU planteando el tema de espacios, traslados de postgrados, sistema de postgrados, donde esta Facultad ha adelantado un trabajo muy importante durante el año 2015 concretado en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

propuestas. Designados: Ruth Molina, Fernando Aranguren y Sergio Briceño...” conclusión, que entre otras, no fue objetada en su momento. Agrega que la redacción de una comunicación decidida en el contexto de un acta, no incorpora el contenido de la misma, lo procedente sería adjuntar la comunicación final **como anexo del acta**.

Al finalizar la intervención tanto el docente Absalón como el docente Sergio expresaron que era válida la aclaración formulada por la señora secretaria y que quedaba claro el procedimiento de los consejos ampliados y de las actas.

CONCLUSION. Los dos documentos presentados, serán recogidos por el profesor Sergio Briceño, para que por su intermedio se ajuste el contenido en relación al acuerdo que se hizo con los coordinadores, posteriormente se socialice con los consejeros y se tome decisión esperando que la próxima semana se logre radicar. Incorporar en el acta, la solicitud de cambio del jefe de planeación.

OTROS TEMAS DE COYUNTURA como oficio relacionado con el acto administrativo de creación de la facultad de ciencias naturales, dirigido al señor rector y documento que se presentó al parecer por la rectoría en el marco de la reforma universitaria y situación actual de anormalidad académica vs personal por contratación especial y de servicios

El señor decano procede a leer los documentos que igualmente se acordaron en la sesión ampliada, relacionados con los temas que se referencian, los cuales quedaron a nuestro cargo y ya se radicaron (anexo 2 y 3).

Hace alusión al tema indicando que los decanos no proceden *hasta tanto no se declare la anormalidad académica* y el CSU indicó que solo este organismo se va a pronunciar.

El señor decano frente a los trabajos que muchos proyectos curriculares han adelantado en la coyuntura *en temas como la reforma curricular y que se puedan dar esos espacios*, indica que en reunión de coordinadores de pregrado se hicieron una serie de acuerdos entre los cuales se encuentran estar en consejos curriculares permanentes, trabajar el tema de la reforma curricular, plan de evaluación en el momento en que se levante el paro para no *clavar* todas las evaluaciones a los estudiantes.

Considera que se puede utilizar el informe que elaboró la docente Pilar Infante sobre el recuento de lo que se ha hecho de acreditación y un documento para dar el informe sobre lo que se ha hecho en el proceso de reforma curricular, haciendo la aclaración que se está respondiendo a las exigencias de la normatividad del MEN y *no a hacerles la tarea como se dice en el primer principio que se estableció el cual indica que la FCE tendrá una postura crítica frente a la educación superior*.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- La docente Pilar Infante, *piensa que la responsabilidad es un acompañamiento*, el Consejo de Facultad debe manifestarse ante la comunidad y hacer un informe donde se documente sobre lo que se ha hecho, expresa que cree que la comunidad si está esperando este tipo de pronunciamiento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Para el docente Yury Ferrer Franco, lo cierto es que hasta hoy el CSU asume las comunicaciones, es cierto que todos los proyectos curriculares están esperando alguna directriz pero no se cuenta con algo preciso para responder, no se debería llamar *comunicado* pues *no se puede decir más de los que se debe, es decir, no puede resolver el problema pero si se está inmerso en las dinámicas*, también está el tema administrativo dado que hay muchos requerimientos que se hacen por parte de población que tiene otro tipo de nexos con la universidad, le parece que sí se deben dar directrices en relación a cómo se va a operar para la atención en esta contingencia, además teniendo en cuenta que no hay suspensión de términos y *que hay unos procesos que se deben seguir surtiendo*; aun considerando que no se cuenta con mucha de la información, vale indicar como se está haciendo para la atención en estos momentos, es de recordar que finalmente tras el hecho que la representación estudiantil se comprometió con poner en consideración la situación del bloqueo administrativo, *esto no se llevó a cabo, indicando que esto era una manera de presión*.

A manera de interpelación, recoger la posición que el Consejo de Facultad ha planteado sistemáticamente a la comunidad, *así mismo por iniciativa de este consejo se planteó la reunión informativa* en donde se proyectó por una lado el tema de la reforma y el tema de la situación de la reforma curriculares de las licenciaturas y matemáticas; *bastaría con que se recojan estas discusiones y establecer un deslinde y que los estudiantes establezcan desde la comprensión de cuáles son los puntos que motivan el paro revocatoria del 01, estatuto general que estableció la constituyente y el reforma de las reforma curricular de las licenciaturas*, señalando que en algunos proyectos hay que hacer aclaraciones y se está vendiendo la idea de que no se está *actuando críticamente ante la normatividad del MEN*, sin pensar en los tiempos que se deben cumplir, propone que las personas que están haciendo esas críticas sean interpeladas como por ejemplo la profesora Omaira Tapiero quien fue nombrada por el señor decano para que sea representante en ASCOFADE y que ahora invita a resistencia civil indicando que ella asume los costos políticos, los cuales deben ser de la facultad no de algún profesor en particular.

- El docente Absalón Jiménez Becerra, se refiere a la dinámica de esta semana, *en donde recuerda que el viernes 6 de mayo se estaba en una asamblea biestamentaria*, en correlación a la dinámica de la misma, *señala el carácter imperativo de las declaraciones del movimiento estudiantil y el manifiesto de sus decisiones, allí hizo un llamado de atención sobre quien estaba manejando la asamblea ya que los profesores de planta están quedando fuera de la dinámica que termina siendo decisoria*, así mismo se presenta una serie de decisiones como que *“no se pueden abrirse más posgrados”*, que no les compete a ellos (los estudiantes) pero que sin embargo quedaron dentro de un pliego de peticiones al CSU. Indica que también esta asamblea debe escuchar a los profesores de planta *ya que prácticamente la vocería la tomaron los profesores ocasionales* concluyéndose una declaratoria de paro, *frente a esa dinámica es clave que se trate participar y de cuestionar el carácter imperativo del movimiento estudiantil quien dirige y decide*.

La lógica inductiva, informa que LPI estuvo en asamblea y se tomaron dos requerimientos claves *uno en relación al acuerdo 01 de 2016 CSU y el decreto 2450 que no entra en la misma lógica* dado que el CSU no puede derogar dicho decreto y eso es algo que no entiende por ello se debe documentar bien sobre el tema, ya que se presentan muchos mal entendidos del mismo.



- La docente Mirian Glidis Borja, señala que hace falta expedir una comunicación, es importante que desde este Consejo se aclaren algunas cosas, puesto que igualmente se han recibido correos de profesores de vinculación especial preguntando si es cierto que se van a suspender los contratos de los profesores porque así lo han escuchado en la asamblea.

Teniendo indagando dadas las circunstancias *cuando se regrese a la normalidad académica, si se van a realizar las evaluaciones*, pues algunos han manifestado que han sacado notas parciales, otros que ya las han sacado total, entre otros aspectos. Propone hacer una carta con la claridad de la situación, desde la facultad, para que se sepa a *quien se le va hacer caso en correlación a las acciones a seguir en esta situación*; además sería importante conocer cómo se están llevando las asambleas en los proyectos curriculares, ya que en algunas ocasiones se evidencia que la universidad está sola y *que se deben aprovechar esos espacios para hacer las discusiones que hayan lugar y adelantar cosas*.

- El docente Jhon Bello Chávez, cree que es necesario lo que menciona la docente Pilar Infante, *que desde este Consejo se muestren las acciones que se han realizado en este paro*, sin llegar a tocar nada más porque el Consejo de Facultad tiene un problema en términos de lo que el estatuto dice que debe hacer un Consejo de Facultad, *hay que hacer una correspondencia*.

Vinculación especial, indica que cuando se acabe el paro va a salir lo que se debe hacer, todos conocen cuales son las garantías que piden los estudiantes, en el momento que el CSU apruebe las mismas será de cumplimiento para todo el mundo, por tanto no se pueden comprometer a nada, hay que tener cuidado en lo que se escriba, lo que se debe escribir debe ir en lo que se ha hecho en relación a los comunicados emitidos, informa que en la oralidad primaria esta que el señor decano tiene la disposición y autorización de suspender los contratos.

Cree que es pertinente la comunicación que se leyó en relación a la situación con los contratos, el punto de las licenciaturas, hay una lucha respecto a la transformación de las licenciaturas según manifiestan los profesores que asisten a las asambleas; haciendo alusión al pliego de peticiones que tienen los estudiantes, en su cuarto punto, exigen que ningún cuerpo colegiado de la universidad adelante propuestas de reforma curricular en especial de la FCE, ni de creación de nuevos programas ni facultades sin la participación de la comunidad universitaria, le parece que debemos pronunciarnos sobre lo que está escrito ya que tenemos una coordinación que ha estado trabajando en este aspecto y los estudiantes no pueden estar tomando la delantera en eso.

En los pasillos se dice cuál fue la actitud del Consejo de Facultad y de la *Universidad en el proceso de la resolución del MEN*, piden hasta un **juicio político para los docentes William Castrillón y Omaira Tapiero** quienes fueron los que lideraron en ASCOFADE ese proceso, señalando que en medio de esa situación está el Consejo de Facultad, le parece que habrá que elaborar un documento que se haga circular en donde se den a conocer las cartas que se emitieron al MEN u otras entidades frente a esto, recuerda que inclusive se solicitó que firmara el señor rector y otra que salió antes de la circular.

- El docente José Novoa, indica que hay aproximadamente tres voces que están acusando al Consejo de Facultad con el tema de las licenciaturas, en cuanto se dice que le estamos haciendo la tarea al MEN, de su parte ha aclarado lo que el Consejo de Facultad ha realizado, la idea es hacer un informe de los que se ha hecho.



En cuanto a la asamblea general después de la biestamentaria en donde se *evidencia una división política entre los constituyentes y los estudiantes*, dado que los primeros insisten en *aprobar el Estatuto General* y los estudiantes *anteponen el acuerdo 01*, se presenta una discusión política de fondo en donde se ha debatido bastante, percibiéndose una división; se ha pensado en fortalecer la constituyente; *además se le criticó que los profesores ocasionales dejaron en manos de los estudiantes las responsabilidades*, teniendo muchos temas en los que se debe trabajar.

Respuesta. Registrado informe

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. DERECHO DE PETICIÓN A NEGATIVA DE AVAL MOVILIDAD CURRICULAR

- 4.1 Tratado sesión 11 caso 8.1 y 8.5 MARTHA LILIANA ANDRADE LAGOS Cód. 20121140086 y ANDREA NATALIA GALVIS RIVERA Cód. 20121140123 PCLB radicado el 27 de abril de 2016 (**plazo máximo de Rta. 19 de mayo /15 días hábiles**) **Solicitud** (...) *reevaluar la propuesta otorgada a la solicitud de aval académico para movilidad académica nacional, bajo los parámetros establecidos por el "instructivo para iniciar por movilidad académica"* a) *la respuesta dada por el CF se fundamente en la Resolución 012 de 10 de febrero de 2012, la cual implica únicamente para los procesos de movilidad académica internacional y apoyo económico, b) que los procesos de movilizaciones para medianas estancias se encuentran reglamentados en el "instructivo para iniciar movilidad académica" el cual es un documento institucionalizado por la oficina de gestión y control, c) que el instructivo anteriormente mencionado señala en el numeral 5 que uno de los requisitos... es tener un promedio acumulado de 3.8 (mínimo) y no de 4.0 como lo señala la resolución (...)* **Contexto:** en sesión 11 las estudiantes en mención solicitaron el aval para movilidad académica a cursarse en la Universidad Javeriana en el periodo académico 2016-3, el cual les fue negado de conformidad con la Resolución 012 de 2012 CA Art 6 dado que no contaban con el promedio que es de 4.0 y MARTHA LILIANA ANDRADE LAGOS: **3.99** y ANDREA NATALIA GALVIS RIVERA: **3.86**

RESPUESTA: Ratificada la decisión del Consejo de Facultad. Explicar el ordenamiento de los actos administrativos emanados de órganos competentes y decisorios como la resolución 012 de 2012 CA, órgano **competente en políticas de movilidad e internacionalización**, aclarar que los instructivos son parámetros que se dictan por instancias administrativas encargadas de la ejecución de la política, para establecer un procedimiento institucional pero que éstos subyacen ante imperio normado por el CSU, en consecuencia y en honor a la equidad, este organismo atenderá los requerimientos que cumplan los requisitos según la resolución 012. Frente a la inquietud de la estudiante en cuanto a decisiones anteriores hacerle claridad que si hubo errores administrativos y se detectan este consejo los corrige de inmediato., **b)** hablarles si es necesario de los deberes de los alumnos, según el E-E acuerdo 027 de 1993 en su art. 6 Deberes indica (...) **Son deberes de los estudiantes: a. Cumplir con la constitución política, las leyes, los estatutos, reglamentos y demás normas de la Universidad (...)** y en este caso



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

5. AUTORIZACIÓN COMPRA DE PIN DE REINGRESO 2016-3

5.1 LINA YANETH AMAYA GUATAQUIRA Código 20101155003 -LEBECS **Solicitud** (...) *aprobación para la compra del pin de reingreso para el periodo académico 2016-3(...)*
Motivo:(...) *no aprobé Estadística Social por ello perdí la calidad de estudiante para el periodo académico 2015-1, pues me encontraba con problemas de salud, de los cuales no estaba enterada hasta que estuve hospitalizada por urgencias en el Hospital Simón Bolívar y sus síntomas me impedirán llegar a tiempo o suficiente fuerza para llegar a tiempo o tener suficiente fuerza para cumplir con todas las responsabilidades, b) el horario de la asignatura se cruzaba con las movilizaciones y constantes protestas... esto ocasionaba errores en la comunicación (...)***Contexto:** Ingresó en 2010-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU (Se acogió voluntariamente), PE: Créditos, porcentaje de estudios 35,59%, Estado Actual: Pérdida calidad estudiante Acuerdo 004, No hay continuidad: 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, última asignatura cursada: 2015-3, Reprobó "INSTITUCIONES SOCIALES" en los periodos académicos 2010-3, 2011-3, 2012-1, 2012-3 debiéndola cursar por quinta (5ta) vez, "ESTADISTICA SOCIAL" en los periodos académicos 2012-1 y 2015-3 debiéndola cursar por tercera vez, "DEMOCRACIA PARTICIPACION Y VIOLENCIA" en el periodo académico 2012-3 y "SEGUNDA LENGUA II - ALEMAN" en el 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez, en ese sentido se evidencia que reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2012-1) y 3 asignaturas (2012-3), Observaciones: adjunta horario de clases y formato de "Epicrisis" del Hospital Simón Bolívar en relación a la hospitalización (18/01/2016 al 10/02/2016)

Análisis: **a)** mediante oficio CFCE- 05-036-2016 del 7 de abril de 2016 se le informa al proyecto curricular el siguiente análisis conforme a la situación de la estudiante: (...) *considerando que posterior al estudio, el proyecto curricular adjunta carta de acogimiento voluntario al Acuerdo 004 de 2011 del CSU en los tiempos previstos, dicho trámite implica no contabilizar las pruebas académicas del periodo académico 2011-3 y anteriores, que para ese caso significa no tener en cuenta los periodos académicos 2011-3 y 2010-3, en el espacio académico reprobado y denominado INSTITUCIONES SOCIALES; desapareciendo con esta novedad la condición de bajo rendimiento y pérdida de calidad. En consecuencia el estudiante podría continuar sus estudios en el periodo 2016-1(...)*, en ese sentido la estudiante no perdió la calidad de estudiante, tal como se le indicó al PC para que hiciera el trámite ante computo, el cual a la fecha no se ha hecho, **b)** lo procedente sería que la estudiante no hiciera trámite de reingreso y se diera continuidad a los estudios como lo determina este organismo pero como no se hizo el trámite desde la coordinación y en atención a las circunstancias actuales, tendría que aplicar al mismo y autorizársele para el siguiente semestre.

RESPUESTA: Autorizado

6. CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS EXTEMPORÁNEA, ADJUNTO FORMATO REQUERIDO POR ESTE CONSEJO

6.1 JESSICA SLENDY PINZÓN RIVERA Cód. 20132188040 PCLEA **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria Básica "COMPETENCIAS COMUNICATIVAS" para el periodo académico 2016-1 Motivo: (...) *he faltado a clases por diferentes complicaciones médicas, debido a esto no presenté trabajos en el primer corte... hable con la profesora y no llegamos a ningún acuerdo b) me encuentro trabajando los viernes, sábados, domingos y festivos en Divercity ... el desgaste físico ha sido fuerte y siento que no puedo dar más con este ritmo (...)* **observaciones:** **a)** formato de solicitudes extemporáneas CF firmado por la profesora Clemencia Villa, **b)** incapacidad médica (medico particular) de cuatro (4) días (8/042016) y suscripción médica, historia clínica del



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

médico particular e historia clínica de la "unidad de estética dental el Nogal", certificado de incapacidad médica Famisanar EPS(08/04/2016-11/04/2016 /4 días) (22/04/2016-24/04/2016/3 días) **Contexto:** ingresó 2013-3 Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado: 4.22, no ha incurrido en prueba académica, registra reprobado el espacio académico "LABORATORIO: TEORIA Y PRACTICA EN LA ED. MUSICAL I" en el periodo académico 2015-3 , la cual está cursando por segunda vez en el 2016-1; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, de los cuales la asignatura a cancelar tiene un horario de sábados 10 am a 12 m no registra aún notas de primer corte.

Análisis: de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) **atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)** en este caso la estudiante presenta certificado de incapacidad de la EPS de un total de 7 días del mes de abril de 2016.

RESPUESTA: Autorizado en los términos del análisis anterior,

6.2 INGRID DANIELA CARDONA MORALES Cód. 20142160041 LEBEHL **Solicitud:** cancelación extemporánea de las asignaturas **Obligatoria Básica** "MODOS DE INVESTIGACION EN EDUCACION", "ESCUELA Y FORMACION CIUDADANA" y "COMUNICACION E INTERACCION EN CONTEXTOS ESCOLARES" para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *proteger mi integridad física y psicológica, a) padezco un trastorno vaso-espástico, b) trastorno de ansiedad-depresión, c) sensibilidad extrema al frio y al calor, d) dolor muscular extremo y permanente, d) estrés e inestabilidad emocional, taquicardia y arritmia cardiaca(...)* observaciones: a) formato de solicitudes extemporáneas CF firmado por la profesora Sol Mercedes Castro y el Coordinador del OC, b) certificado médico (Cota /Cund.) de tratamiento (depresión), c) historia clínica (30/01/2016), d) certificado de procedimiento realizado por tratamiento del corazón (Instituto del Corazón de Bucaramanga (12/01/2016) **Contexto:** ingresó 2014-3 Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado: 3.61, no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobadas los espacios académicos "CATEDRA FRANCISCO JOSE DE CALDAS" en el periodo académico 2014-3, "TEORIAS DEL DESARROLLO; INFANCIA Y JUVENTUD" en el periodo académico 2015-3, las cuales está cursando por segunda vez en el periodo académico 2016-1 y la asignatura SEGUNDA LENGUA I - INGLES" en el periodo académico 2015-1 debiéndola cursar por segunda vez; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, de los cuales las asignaturas a cancelar "MODOS DE INVESTIGACION EN EDUCACION" tiene un horario de lunes y jueves de 6 am a 8 am (10% 4.5), "ESCUELA Y FORMACION CIUDADANA" miércoles de 10 am a 12m y jueves de 8 am a 10 am (35% 2.1) y "COMUNICACION E INTERACCION EN CONTEXTOS ESCOLARES" lunes de 10 am a 12 m y martes de 6 am a 8 am (35% 3.1)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Análisis: de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)* en este caso la estudiante presenta soportes médicos que no ha sido transcrita por la EPS.

RESPUESTA: Autorizado en los términos del análisis anterior,

- 6.3 MONICA ALEXANDRA PRADA ARDILA** Cód. 20111188009 PCLEA **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura **electiva Intrínseca** " INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL I" para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *ya que he terminado mi carga académica de electivos intrínsecos porque el día 30 de marzo presenté la validación por suficiencia de la materia "Producción y montajes de espacios escenográficos", b) por motivos laborales no puedo seguir viendo la materia a cancelar por ello opté por la validación de suficiencia (...)* observaciones: a) formato de solicitudes extemporáneas CF firmado por la profesora Clemencia Villa, b) formato de validación PCLEA firmado por los profesores que realizaron la prueba y el coordinador del PC (27/04/2016) **Contexto:** ingresó 2011-1 Acuerdo 007 de 2009, PE: créditos, promedio acumulado: 4.31, no ha incurrido en prueba académica, no registra reprobados el espacios académicos; en el periodo académico 2016-1 tiene inscrito un (1) espacio académico el cual es la asignatura a cancelar con notas en el primer corte de (30% 4.3 y 5% 3.8) **Análisis:** de conformidad con la directiva 005 de 2003 y considerando el carácter electivo

RESPUESTA: Autorizado en los términos del análisis anterior,

- 6.4 HAROLD LEONARDO VAQUIRO LIZARAZO** Cód. 20111155075 LEBECS **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura **Obligatoria Complementarios** "SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS" para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *difícil situación económica lo que cual me ha llevado a buscar un trabajo que actualmente realizo de lunes a viernes de 1 pm a 9 pm como ceramista (...)* observaciones: a) formato de solicitudes extemporáneas CF firmado por leal coordinador, b) certificado laboral sin sello ni en papel oficial (27/04/2016) **Contexto:** ingresó 2011-1 Acuerdo 007 de 2009, PE: créditos, promedio acumulado: 3.78, incurrió en el 2012-1 en prueba académica por repitencia, tiene actualmente reprobados los espacios académicos "PROYECTO PEDAGÓGICO I" en el periodo académico 2015-3 la cual está cursando por segunda vez en el 2016-1, "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I" en el periodo académico 2015-3 y "PEDAGOGÍA CRÍTICA" en el 2012-1 debiéndolas cursar por segunda vez; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, de los cuales la asignatura a cancelar tiene un horario de lunes y martes de 2 pm a 4 pm no registra aún notas de primer corte.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Análisis: de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)* en este caso el estudiante no presenta soporte de BI.

RESPUESTA: Negado en los términos del análisis anterior,

7. RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO 2016-1

7.1 OMAIRA TAPIERO CELIS Presidente (E) CC LPI **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 de la estudiante **GISELL KATHERINE PUENTES PEDRAZA** Cód. 20112187031 **Motivo:** (...) *mi hijo tiene 3 meses y la persona que me lo iba a cuidar ya no puede no cuento con una persona de confianza... ni poseo los recursos para costear una institución infantil(...)* **Observaciones:** anexa a) formulario de retiro voluntario LPI, 2) paz y salvos (originales), 3) registro civil del niño Erick Samuel Marín Puentes, 4) aval del CC a la solicitud de aplazamiento de semestre (13/04/2016), 5) formato de solicitudes extemporáneas del CF firmado por la coordinadora (E) **Contexto:** ingreso en el 2011-3, Acuerdo 007 de 2009, PE: créditos, promedio acumulado 3.93; no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en el periodo académico 2012-1, debiéndola cursar por segunda vez y "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en el periodo académico 2015-1 las cual está cursando por segunda vez en el 2016-1, así mimos registra reprobada la asignatura electiva "LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA NIVEL I" en el 2012-3; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos de los cuales en la mayoría no registra notas de primer corte

Análisis: de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*, en este caso la estudiante no presenta soportes de la oficina de BI.

RESPUESTA: N Negado en los términos del análisis anterior,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

7.2 FREDY ALONSO RONCANCIO BENITEZ Cód. 20152165002 LEBEI- **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 Motivo: (...) *estoy teniendo cuatro horas diarias para hacer trabajos y descansar... por la carga académica que tengo no he logrado dar abasto con todas mis responsabilidades universitarias viéndose afectado también mi salud b) hace poco me diagnosticaron VIH positivo y no me siento con cabeza para la universidad (...)* **Observaciones:** Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC, b) horarios laborales, c) certificado laboral (20/04/2016) **Contexto:** ingreso en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 4.13; no ha incurrido en prueba académica, no registra reprobado el espacios académicos reprobados; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos de los cuales en la mayoría aún no registra notas de primer corte.

Análisis: de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...), en este caso la estudiante no presenta soporte de Bienestar Institucional, en cuanto a su condición de salud no presenta soportes que sustenten la misma. Sin embargo en la solicitud expresa asuntos de enfermedad terminal que deben evaluarse*

RESPUESTA: Aprobado por la fuerza del argumento relacionado con enfermedad terminal (el derecho y la protección a su intimidad-artículo 15 CN)

7.3 ANDRES FERNANDO BAUTISTA CORREA Cód. 20132188054 PCLEA- **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) *el trabajo de medio turno como taxista ha quedado temporalmente suspendido, por esta razón me he visto en la necesidad de sustentar mi vivienda y alimentación mediante trabajo informal(...)* **Observaciones:** anexa, Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC , respuesta CC negando la solicitud (25/04/2016), formato de solicitud de retiro voluntario PC, copia carta a CC (11/04/2016) y copia paz y salvos .**Contexto:** ingreso en el 2013-3, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 4.04; no he incurrido en prueba académica, ni registra perdidos espacios académicos; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos de los cuales en su mayoría presenta buenas notas y en algunas no tiene notas completas correspondientes al porcentaje de primer corte

Análisis: de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...), en este caso el estudiante no presenta soporte de BI.

RESPUESTA: Negado conforme la directriz de VA

8. RECIBOS DE MATRÍCULA 2016-1 EXTEMPORÁNEOS

8.1 JULIÁN DAVID HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Código 20152176015 -Eps. Desarrollo Humano... **Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago de matrícula completo periodo académico 2016-1 **Motivo:**(...) *a final del semestre pasado y comienzo de este recayeron sobre mis tíos, con cuales vivía una serie de amenazas lo cual los obligó a emigrar y exiliarse en los EEUU... dejar de contar con su apoyo económico además de la imposibilidad de adaptarme rápidamente a esa nueva vida(...)* **Contexto:** ingresó en el 2015-3, estado en cóndor: Estudiante Matriculado en actual periodo, en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. Observaciones: anexa copia de carta dirigida a la Defensoría del Pueblo sin firma de la señora Janneth Martínez Ballesteros y declaración.

Análisis: a) revisando su histórico de pagos no registra pago para el actual periodo pero si tiene inscritos espacios académicos, lo cual no es procedente de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 CSU, donde los estudiantes están obligados a inscribir los espacios académicos una vez el sistema los reporta activos porque de allí se hacen las listas para los docentes. Al parecer el estudiante se encuentra en un estado de irregularidad al tener espacios académicos inscritos y no haber cancelado matrícula alguna y que el coordinador debió verificar a tiempo.

RESPUESTA: Negado por cuanto pudo haber informado oportunamente sobre los sucesos, al menos por medio electrónico como lo contempla la ley. No siendo un caso de fuerza mayor.

8.2 FABIÁN ENRIQUE TORRES DÍAZ Código 20012135009 - PCLF **Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago por terminación de materias periodo académico 2016-1 **Motivo:**(...) *este no ha sido generado por cóndor...me encuentro en proceso de trámites finales para mi graduación (...)* **Contexto:** ingresó en el 2001-3, Acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: Terminó materias y no se matriculó, última asignatura cursada en 2011-3, en el sistema no registra pago para este semestre observaciones: no adjunta soportes. **Análisis:** por la situación actual, el estudiante tendría que pagar igualmente matrícula en el siguiente semestre.

RESPUESTA: Negado por la situación actual, el estudiante tendría que pagar igualmente matrícula en el siguiente semestre, considerando que será imposible hacer la ceremonia de grados en el presente semestre

8.3 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ Coordinadora EEGA **Solicitud** Expedición extemporánea de recibos de pago de terminación de materias (...) **Motivo:** los estudiantes relacionados a continuación no cancelaron oportunamente los recibos correspondientes a proceso de grado

- **EDDY CONSTANZA SIACHOQUE** Cód. 20122170021 **Recibos:** 2014-1, 2014-3 y 2015-1 **contexto:** última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: "Termino Materia y Matriculado Actual Periodo".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: Solicitar aclaración a la coordinación sobre los pagos pendientes de periodos anteriores, considerando que es obligatorio del estudiante matricularse y formalizar la misma, así como inscribir espacios.

- **GABRIEL ANTONIO ROMERO** Cód. 20122170019 **Recibos:** 2014-3 **contexto:** registra reprobado el espacio académico "ORDENAMIENTO TERRITORIAL" en el periodo académico 2013-3, **Análisis de Secretaría:** aunque el estado en cóndor figura: "terminó materias y matriculado en el actual periodo" revisando su histórico de pagos desde el periodo académico 2014-1 se le ha generado recibo de pago por terminación de materias, última asignatura cursada 2013-3, eso implicaría que lleva pagando por terminación de materias año y medio, sería procedente indagar con el coordinador del PC el estado del trabajo de grado por cuanto para este objetivo, los estudiantes tienen un año, el resto del tiempo serían prórrogas.

RESPUESTA: Solicitar aclaración a la coordinación sobre los pagos pendientes de periodos anteriores, considerando que es obligatorio del estudiante matricularse y formalizar la misma, así como inscribir espacios.

- **LITTA BUITRAGO SANDOVAL** Cód. 20122170006 **Recibos:** 2014-1, 2014-3 Y 2015-1 **contexto:** última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: "Termino Materias y No se Matriculo"

RESPUESTA: Solicitar aclaración a la coordinación sobre los pagos pendientes de periodos anteriores, considerando que es obligatorio del estudiante matricularse y formalizar la misma, así como inscribir espacios.

- **MARIA DE LAS MERCEDES KNOWLES** Cód. 20122170011 **Recibos:** 2014-1, 2014-3 Y 2015-3 **contexto:** última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: "Termino Materia y Matriculado Actual Periodo"

RESPUESTA: Solicitar aclaración a la coordinación sobre los pagos pendientes de periodos anteriores, considerando que es obligatorio del estudiante matricularse y formalizar la misma, así como inscribir espacios.

- **EDWIN FERNEY GUALTEROS** Cód. 20122170010 **Recibos:** 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 **contexto:** última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: "Termino Materia y Matriculado Actual Periodo"

RESPUESTA: Solicitar aclaración a la coordinación sobre los pagos pendientes de periodos anteriores, considerando que es obligatorio del estudiante matricularse y formalizar la misma, así como inscribir espacios.

- **JUAN GABRIEL ALVARADO** Cód. 20122170001 **Recibos:** 2014-1, 2015-1, 2015-3 **contexto:** última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: "Termino Materia y Matriculado Actual Periodo"

RESPUESTA: Solicitar aclaración a la coordinación sobre los pagos pendientes de periodos anteriores, considerando que es obligatorio del estudiante matricularse y formalizar la misma, así como inscribir espacios.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **ERIKA BARRIOS RODRÍGUEZ** Cód. 20091170002 **Recibos:** el PC no especifica dado que según lo indicado verbalmente por el mismo deben verificar si la estudiante solicito aplazamiento de semestre **contexto:** última asignatura cursada 2010-1, estado en cóndor: "ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA", ingreso en 2009-1, no hay continuidad desde 2010-3 a la fecha, su histórico de pagos no registra recibos de pago en los periodo académicos 2010-3, 2011-1, 2011-3 y 2012-1; el último pago registrado es en el 2013-3 por recibo de pago completo **Análisis:** la estudiante aparece como abandono de estudios por cerca de tres años, procedería que el coordinador analice la situación.

RESPUESTA: Solicitar aclaración a la coordinación sobre los pagos pendientes de periodos anteriores, considerando que es obligatorio del estudiante matricularse y formalizar la misma, así como inscribir espacios.

9. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

- 9.1 KANDY JUANITA DEL RIO FLORIDO** Cód. 20042135020 PCLF (solicitud recibida por correo electrónico 10/05/2016) **Solicitud:** apoyo económico para representar a la Universidad en el "XI TALLER INTERNACIONAL "LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y LA QUÍMICA " y " IV TALLER "LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES", del 17 al 21 de Mayo del 2016, en Varadero, Cuba, con la presentación de la ponencia "La ciencia como fenómeno de la cultura: el concepto del átomo", la estudiante indica en su solicitud: *(...)desde el pasado 13 de abril de 2016 solicité respaldo económico para participar XI Taller Internacional "ENFIQUI 2016" al PC con copia al Consejo académico y Vicerrectoría académica (anexo carta), al respecto el CC aprobó un valor de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000.00) M/CTE para la inscripción y apoyo económico (anexo respuesta), remito a ustedes la solicitud de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL \$2.900.000.00 M/CTE (según cotizaciones anexas) para traslados, hospedaje y alimentación(...)* Observaciones: anexa **a)** carta de la estudiante al PC (11/04/2016) **b)** respuesta del CC (sin firma) en donde se prueba pro rubro de eventos académicos la suma de \$600.000=, **c)** carta de aceptación al evento, **d)** información del evento, **e)** carta del PC (sin firma) (17/12/2014) en donde se aprueba el trabajo de grado) cotización de los gastos del evento, **g)** no anexa agenda de cooperación, resumen de la ponencia, recibo de pago actual, , sabana de notas. **Análisis:** puntualmente la estudiante está solicitando apoyo económico.

RESPUESTA: Aval académico para realizar los trámites de apoyo presupuestal ante el CIDC o Bienestar Institucional.

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

10. NOVEDADES DE NOTAS

- 10.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ-** Presidente CC LEA- **Solicitud:** remite con aprobación la solicitud del estudiante **SERGIO ANDRÉS ÁNGULO HERNÁNDEZ** Cód. 20071188057, para subir al sistema CONDOR las notas de las asignaturas "Vidrio" cód. 3380 y "Moldes" Cód. 3382 asignaturas electivas cursadas en el 2015-3 en la ASAB. Observaciones: solicitud del estudiante al CC y formato de "acta de nota final" ASAB firmado por el docente a cargo de las asignaturas en mención sería procedente en el marco de la directiva 005 de 2003 CA.

RESPUESTA: Que se proceda conforme directiva 005 de 2003 del CA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11. NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

11.1 OMAIRA TAPIERO CELIS Coordinadora (E) LPI **Solicitud:** informa los estudiantes que serán representantes estudiantiles ante el CC son **HECTOR ANDREY ORTIZ CALDERON** Cód. 20141187006 y **YENY GARCÍA POCHE** Cód. 20131187113, los cuales fueron elegidos mediante elección de estudiantes convocada para el día 25 de abril de 2016 (acta 05 del 13/04/2016) y comunicado No. 1 del 25 de abril, observaciones: adjunta copia de correo con el comunicado No.1, copia de listados de estudiantes.

RESPUESTA: avalar remitir a la decanatura para la elaboración de la resolución de nombramiento.

12. ENTREGA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA

12.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado postulados a mención meritoria, observaciones: no se anexan soportes:

Título: "Lenguaje, Vida y Subjetividad (una mirada hacia la Raíz Invertida)" -Elaborado: **EDUIN ESNEIDER LÓPEZ ZÁRATE-** LEBEHL Concepto: Meritorio

Título: "Creación y diseño de un vídeo como herramienta audiovisual para la enseñanza del concepto de densidad orientado por niños para cualquier público" -Elaborado: **FRALY ANDREA LEÓN MAZ** y **JENIFFER CAROLINA GUTIÉRREZ PLAMA-** Lic. Física Concepto: Meritorio

RESPUESTA: elaborar acto administrativo

13. AVAL PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR ESTUDIANTES INTERNACIONALES

13.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Coordinador PC LEBECS **Solicitud:** estudió y concede aval a la solicitud enviada por el CERI en relación al aval de movilidad académica durante el 2016-3 para los estudiantes **MAGALI NAJAR FLORES, RAÚL ROBERTO REYES CHACHA, EDUARDO RODRÍGUEZ PICHARDO, PAMELA BAICAZAR SÁNCHEZ** y **RENÉ OCTAVIO MACIAS CAMONA**, provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de México Observaciones: anexa comunicación del CERI y hoja de vida de los estudiantes en mención.

RESPUESTA: Aval

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

14. CONCEPTO FAVORABLE CAMBIO DE TUTOR SEMILLERO

14.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA Coordinador Comité de Investigaciones FCE **Solicitud:** remite con concepto favorable el cambio de tutor del semillero de investigación **GUAIA XIQUE**, por la docente Maritza Pinzón dado que el actual tutor el docente Omar Alberto Garzón se encuentra en comisión de estudios y cambio de vinculación del mismo a un nuevo grupo de investigación (CYBERIA). Observaciones: adjunta solicitud de líder del semillero de investigación **GUAIA XIQUE** y formato de cambio de tutor.

RESPUESTA: trasladar al CIDC



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

15. CONCEPTO FAVORABLE INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

15.1 Tratado sesión 09 caso 18.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA Coordinador Comité de Investigaciones FCE **Solicitud:** remite con concepto favorable para la institucionalización ante el CIDE del proyecto de investigación "Proyecto Internacional ARCAL, Fase II "Improvement of yield and Comercial Potencial of Crops of Economic Importane for Latinoamérica and Caribbean Region" suscrito ante la agencia internacional de Energía Atómica (IAEA) y desarrollado fase (I), bajo la tutoría del Grupo de Investigación Biología Molecular BIOMOLC de la FCE bajo profesor encargado Luis Armando Quevedo Cárdenas, el proyecto cuenta con una contrapartida de seiscientos mil cien euros de la IAEA para ser ejecutado 2016-2019, el proyecto no cuenta con financiación interna, no exige contrapartida de ninguna índole con la UD, ni asignación de horas de descarga, ni presupuesto del CIDC ni de la FCE.

RESPUESTA: trasladar al CIDC

16. ACLARACIÓN FUSIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

16.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA Coordinador Comité de Investigaciones FCE **Solicitud:** remite aclaración sobre fusión de grupos de investigación indicando lo siguiente (...) *una vez revisada la documentación... los argumentos esgrimidos para tomar la decisión y considerando que la misma se encuentra dentro de la autonomía de los grupos, concede su aval académico al trámite de fusión de los grupos de investigación GRUPAETNIA, dirigido por el profesor Jorge Fidel Mosquera y PEDAGOGÍA, CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN, dirigido por la docente Martha Janet Velasco b) el grupo de investigación Pedagogía, Curricular y Evaluación se constituye como nuevas líneas de investigación dentro del grupo GRUPAETNIA y quedando desinstitucionalizado ante el CIDC (...)*

RESPUESTA: trasladar al CIDC

17. AÑO SABÁTICO

17.1 Tratado sesión 32 (05 noviembre de 2015) varios JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN Coordinador Maestría en Educación **Solicitud:** remite nuevamente su solicitud de año sabático, para el 2016-3 y 2017-1, en el cual se desarrollaran las siguientes actividades: **a)** participación como ponente o asistente a eventos nacionales o internacionales para exponer o mostrar los avances de investigación en educación matemática en la ME, **b)** Pasantía en investigación y docencia en la Universidad Autónoma de Barcelona, **c)** instancia académica y de interacción investigativa de posgrado en la Universidad de Granada (España) **Observaciones:** anexa **1)** actividades a realizar durante el año sabático **2)** aval al plan de trabajo CC (4/11/2015) **3)** respuesta del CF (17/11/2015) en donde se le sugiere presentar nuevamente la propuesta para el periodo académico 2016-3, indicando que debe adicionar a los documentos actuales (...) *aval CC proyectado en términos de articulación con el PEF y con las líneas de acción con el PC, plan de trabajo a desarrollar, cronograma de actividades en coherencia con lo dispuesto en el acuerdo 007 de 2005 CA y resultados de evaluación docente (...)* **4)** certificación de Recursos Humanos de vinculación a la Universidad (20/04/2016), **5)** certificación RH de vinculación (06/10/2015) **6)** certificación de RH en donde se especifica que el primer año sabático se otorgó mediante Resolución 050 del 11 de/12/2007 CSU disfrute de 2008-2009, entre otros aspectos (06/10/2015) **7)** paz y salvo IDEXUD (26/10/2015) **8)** paz y salvo CIDC (20/10/2015) **9)** paz y salvo oficina de Docencia (8/10/2015) **10)** copia de acta del CC donde aprueban y recomiendan el plan de trabajado (3/11/2015)

RESPUESTA: Solicitar al docente explicitar el producto a entregar y una vez amplíe información avalar



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

17.2 SANDRA SOLER CASTILLO Docente DIE **Solicitud:** remite su solicitud de año sabático, 2016-3 y 2017-1, en el cual se desarrollará: libro de ensayo "**ANTI-RACISMO Y EDUCACIÓN. UNA PROPUESTA TEÓRICA PARA SU COMPRENSIÓN**" **Observaciones:** anexa **1)** Aval del plan de trabajo CADE-UD (02/05/2016), **2)** plan de trabajo a desarrollar (introducción), **3)** certificación recursos humanos de vinculación (29/04/2016), **4)** paz y salvo IDEXUD (28/04/2015), **5)** certificación del CIDC directora de tesis doctoral, indicando que el proyecto que esta institucionalizado se encuentra al día financiera y económicamente(26/04/2016) , **6)** certificado de Recursos Humanos en donde se indica que a la docente no se le ha otorgado año sabático entre otros (02/05/2016)

RESPUESTA: Si cumple requisitos recomendar

18. PERMISO PARA ESTANCIA ACADÉMICA

18.1 MARGOTH GUZMAN MUNAR Docente de Planta LEBEHL **Solicitud:** permiso académico para realizar pasantía de investigación relacionada con el trabajo que se ha venido relacionando en el Semillero de investigación "URDIMBRES", titulado "Literatura Indígena en la Colonia", la instancia se realizará en el Colegio de América y el Centro de Estudios Avanzados para América Latina y el Caribe de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla- España, del 11 de junio al 8 de julio de 2016 (28 días calendario). Observaciones: adjunta aval académico CC e invitación a estancia académica de la Universidad Pablo de Olavide. **Análisis:** en el marco de la resolución 045 de 2012 del CA, el caso aplicaría según lo consignado en el art. 4. Por tratarse de 28 días, sería procedente que el permiso con base en el presente aval, sea otorgado por el señor rector quien determinara lo correspondiente al permiso.

RESPUESTA: Avalar la estancia académica pero considerando que supera los quince días establecidos en la resolución No. 045 del CA,. Trasladar a rectoría para lo de su competencia

19. AVAL MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL

19.1 ALVARO HERNÁN QUINTERO POLO Coordinador MLA **Solicitud:** aval académico para movilidad de docente internacional Dr. **STEVE DANIEL PRZYMUS** de la universidad de Texas Christian University, como conferencista en el evento académico "**XXII Symposium on Reseech in Applied Linguistics and international Symposium on Literacies and Discourse Studies**", el cual se realizará los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en la Sede Aduanilla de Paiba. Observaciones: anexa formato de solicitud de apoyo a la movilidad académica de docentes externos firmado por el coordinador, copia del pasaporte del docente invitado, curricular Vitae del docente.

RESPUESTA: Aval

20. AVAL SALIDA DE CAMPO

20.1 BEATRIZ O. DEVIA CASTILLO Docente de Planta LQ y visto bueno de **LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN** Presidenta CC PCLQ **Solicitud:** aval académico para adelantar los trámites necesarios ante el CIDC, para realizar salida de campo entre la Ciudad de Leticia y San Martín de Amancayacu entre el 20 y 23 de mayo de 2016, comprendido en las actividades del proyecto de investigación "Química de los colorantes presentes en especies nativas de Arrabidaea y evaluación de la factibilidad de su empleo: *Arrabidaea florida H.BK*", indicando que en esta salida participarán además las estudiantes **MARIA FERNANDA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FRANCO NIEVES Cód. 20111150020 y **YUDY STEPHANIE MAHECHA JIMÉNEZ** Cód. 20111150032. Observaciones: no anexan soportes a la solicitud. **Análisis:** aunque no existe normatividad al respecto, el CIDC requiere de estos avales.

RESPUESTA: Aval

21. PRÓRROGA DE ESTUDIOS DOCTORALES DE COMISIÓN PLENA

21.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN Docente de Carrera UD **Solicitud:** **a)** prórroga por un año la Comisión de estudios doctorales otorgada hasta agosto de 2016 apoyada en resolución 046 del 31 de julio de 2012 CA (otorga la comisión inicial) y resolución No. 021 del 21 de julio de 2015 del CSU (otorgó la primera prórroga), **b)** permanecer con la comisión de estudios en la modalidad plena, de tal manera que se permita continuar con la concentración y dedicación que requiere la tesis doctoral en su fase de análisis, interpretación de datos y elaboración de informe final, **c)** apoyo económico para cubrir los costos de matrícula del año de prórroga (\$17.000.000=), considerando que los pagos previos a esta solicitud, las cancelaciones de semestre de prórroga deberán realizarse en el mes de julio de 2016 y febrero de 2017. Observaciones: anexa copia de acta PAIEP (26/04/2016) donde se avala la solitud de la docente, copia resolución 021 de 2015 CSU (autoriza cambio de modalidad presencial de comisión de estudios remunerada en Bogotá), copia resolución 046 de 2012 CA (aprueba descarga académica y ayuda económica a docente de carrera), resolución 012 de 2014 CA (aprueba solicitud de ayuda económica a docente de carrera), copia de contrato de comisión de estudios 000893 de 2012 (comisión semipresencial de estudios), copia otrosí No. 1 de junio de 2014 al contrato de comisión de estudios semipresencial, copia otrosí No. 2 del 5 de agosto de 2015 al contrato de comisión de estudios semipresencial, informe del estado de la tesis doctoral firmado por la Dra. Claudia Vélez De La Calle (directora de la tesis doctoral), copia de sábana de notas de la docente, plan de actividades - ruta académica prorroga, relación de pagos, copia de comunicaciones a la decanatura en relación a la entrega de informes de su comisión de estudios (7).

RESPUESTA: Pasar para estudio una vez se supere la situación actual de bloqueo por cuanto requiere el estudio de la carpeta académica, Informar a la docente sobre esto.

COMUNICACIONES

22. PRÓRROGA CONTRATO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA

22.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA Secretario General (E) **Solicitud:** remite copia de la el Otrosí No. 1 al Contrato de comisión de estudios remunerada del 21 de enero de 2016, solicitada por el profesor **OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVI**, Observaciones: adjunta copia de comunicación de la oficina Asesora Jurídica a la Secretaria General en relación a la prórroga del contrato y copia del Otrosí No. 1 del 21 de enero de 2016 al contrato No. 1048 del 23 de diciembre de 2014.

RESPUESTA: Registrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

23. OPOSICIÓN SEPARACIÓN FCE

23.1 Tratado sesión 13 caso 26,1 y se incluye en esta agenda por recomendación de este organismo ISIDRO GUTIÉRREZ FAJARDO, docente FCE **Solicitud:** (...) *tomar posición respecto a la creación de la "Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas". Pues dicha facultad existe y funciona como parte de la Facultad de Ciencias y Educación. Volverla a crear perjudicaría gravemente a nuestra facultad, pues tendía que reducirse solo "Facultad de Educación"* **contexto:** en sesión 13 se determinó que se trataría en la presente sesión.

RESPUESTA: esperar que el CF aborde el tema

VARIOS

24. RECIBO DE MATRÍCULA 2016-1 EXTEMPORÁNEO

24.1 HENRY AMAYA PIRABAN Código 20012135068 PCLF **Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago por terminación de materias periodo académico 2016-1 **Motivo:**(...) *por eventos del sistema cóndor no se generó recibo... aun así me permitió realizar la inscripción virtual del formulario, para la II ceremonia de grado del 2016 (...)* **Contexto:** ingresó en el 2001-3, Acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: Terminó materias y no se matriculó, última asignatura cursada en 2012-1, en el sistema no registra pago para este semestre observaciones: no adjunta soportes b) el estudiante cursó la primera cohorte del acuerdo académico transitorio (según lo informado por él PC) y se encuentra inscrito para la segunda ceremonia de grado del 2016

RESPUESTA: Avalar pero este estudiante tendrá que pagar el siguiente semestre por la situación actual de paro y bloqueo estudiantil que hace perentoria la prórroga de trámites para graduación.

25. ACUERDO 07 DE 2014

25.1 LYDA MOJICA RIOS Coordinadora comité de Extensión FCE **Solicitud** aval e indicaciones para proceso de inscripciones estudiantes del Acuerdo Académico Transitorio 07 de 2014 CSU, informando el número de cuenta con el que cuenta el programa.

RESPUESTA: registrar y una vez se expida el aval para la cohorte por parte del VA OPRIENTAR A COORDINACIONES SOBRE EL ASUNTO.

Se da por terminada la sesión siendo 5:04 p.m.

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	<i>Diana Milena García Vivas</i>	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	